

Año 103 — Edición No. 36.988
Jueves 27 de Marzo de 1985
2 Secciones - 20 Páginas
VALOR: \$ 15.00 EN GUAYAQUIL

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

8

E- TELEGRAFO - GUAYAQUIL
Jueves 27 de Marzo de 1985

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MEDI-CUIDADOS DR. DROUET COMPAÑIA
LIMITADA"

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía "MEDI-CUIDADOS DR. DROUET COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de febrero de 1986, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1- 01887 del 13 de marzo 1986.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos las siguientes personas: Dr. Wilson Luis Drouet Tutivén, casado; Amada Tutivén Ronquillo, soltera; y, Julio Miguel Rubio Tutivén casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina "MEDI-CUIDADOS DR. DROUET COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse a otorgar servicio de asistencia médica a las personas que lo requieran a través de profesionales independientes, especializados en las distintas ramas de la ciencia médica, con el auxilio de equipos propios o ajenos de avanzada tecnología que permitan la aplicación de procedimientos actualizados en el campo de la salud. A la compra — venta y administración de bienes inmuebles. Como medio para el cumplimiento de su finalidad podrá celebrar contratos de servicio de atención médica con las personas que lo requieran, intervenir como socia o accionista, fundadora de sociedades o adquiriendo acciones o participaciones en compañías ya constituidas; podrá ejercer representaciones de compañías nacionales, extranjeras, mixtas y de personas naturales; intervenir en concursos de ofertas y firmas de compañías y empresas del sector privado, en concursos de ofertas y licitaciones en el sector público y en general podrá celebrar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles permitidos por la Ley.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 50.000.00; quedando por pagarse la cantidad de \$ 50.000.00 en el plazo de un año en numerario.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Dr. Wilson Luis Drouet Tutivén; Amada Tutivén Ronquillo; y, Julio Miguel Rubio Tutivén.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, marzo 13 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

Marzo 27-86